**ANEXO N° 31**

**MODELO DE CARTA DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO POR ATRASOS Y/O PARALIZACIONES POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES A LA EMPRESA PRIVADA**

***GUÍA DE ESTILO:***

* *Los puntos o espacios entre corchetes “[…]” deben ser completados con información relevante por* ***LA EMPRESA PRIVADA*** *de acuerdo a la indicación contenida en ellos.*
* *Las indicaciones realizadas en los apartados denominados como “IMPORTANTE” y en color azul, pueden ser tomadas en cuenta por* ***LA EMPRESA PRIVADA*** *para elaborar la solicitud.*
* *Conforme a lo dispuesto en el numeral 63.1 del artículo 63 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230,* ***LA EMPRESA PRIVADA*** *puede utilizar el presente formato para solicitar la ampliación de plazo, así como otros aspectos vinculados a la correcta ejecución de las obligaciones derivadas del Convenio.*
* *Las expresiones y términos no definidos se refieren a aquellos utilizados en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230.*
* *Las expresiones en singular comprenden, en su caso, al plural y viceversa.*
* *El presente formato también podrá ser utilizado para situaciones existentes originadas por estados de emergencia decretados por el Estado, que afecten la ejecución del proyecto.*

**Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]**

[INDICAR LUGAR], [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Señor (a)

**[INDICAR NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO DE LA ENTIDAD PÚBLICA** **O ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]**

**[INDICAR CARGO DEL TITULAR DEL PLIEGO DE LA ENTIDAD PUBLICA O ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]**

**[INDICAR NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA O ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]**

**[INDICAR DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA O ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]**

**Presente.-**

|  |  |
| --- | --- |
| **Asunto :** | Solicitud de ampliación de plazo del proyecto “[INDICAR NOMBRE DEL PROYECTO]”, con Código Único Nº [INDICAR CÓDIGO DE PROYECTO], el cual viene siendo financiado y ejecutado bajo el mecanismo de Obras por Impuestos |

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de saludarlo cordialmente y en el marco de lo dispuesto en el numeral 63.1 del artículo 63 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), solicitar:

La **ampliación de plazo** de ejecución del proyecto[INDICAR EL NOMBRE DEL PROYECTO] con Código Único N° [INDICAR EL CODIGO DEL PROYECTO], al amparo de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 71.1 del artículo 71 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

***IMPORTANTE****:*

*La presente solicitud se presenta dentro de los 15 días siguientes de concluida la circunstancia que determina la ampliación de plazo, de conformidad con lo establecido en el inciso 1 del numeral 71.2 del artículo 71 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.*

*La empresa privada puede adicionar otros aspectos a la solicitud de ampliación del plazo conforme a las reglas de simplificación administrativa previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en aplicación del principio de enfoque de gestión por resultados previsto en el numeral 6 del artículo 3 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230.*

*La empresa privada puede dirigir la presente solicitud a la entidad privada supervisora con copia a la entidad pública, en el marco de lo dispuesto en el artículo 63 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.*

* 1. **Situación existente:**

Durante la ejecución de la obra se presentaron situaciones tales como [INDICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE PRODUJO LA DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO], lo que ha repercutido en el plazo de ejecución del proyecto, llevando a la paralización de la misma por causas no atribuibles a la empresa privada, conforme a lo siguiente:

**[RESEÑA DE LA CIRCUNSTANCIA Y/O LOS HECHOS, SU INICIO, CRONOLOGÍA Y FIN CONFORME A LAS ANOTACIONES DEL CUADERNO DE OBRA O LOS DECRETOS DE ESTADO DE EMERGENCIA]**

***IMPORTANTE:***

*En los casos de paralización total de la obra ocasionada por causas no atribuibles a la empresa privada, que imposibilite la anotación en el cuaderno de obra del inicio y el final de la circunstancia que justifica la ampliación de plazo, la presente solicitud podrá ser empleada para comunicar dicha circunstancia, los aspectos relevantes y las ocurrencias surgidas en la ejecución del proyecto que justifiquen la solicitud de ampliación de plazo solicitado.*

*La presentación de esta solicitud no libera al ejecutor del proyecto de la obligación de anotar en el cuaderno de obra o registro respectivo el inicio y final de la circunstancia que determina la ampliación de plazo, la cual se realiza una vez culminada dicha circunstancia.*

*En los casos de paralización total de la obra ocasionada por estado de emergencia la empresa privada puede sustentar la solicitud de ampliación de plazo de acuerdo con las disposiciones normativas emitidas, y el impacto que estas generan en los costos y los gastos en los que se incurrieron por el periodo de paralización del proyecto, de corresponder.*

*Para la determinación de la vigencia de la circunstancia, la empresa privada debe considerar no solo el hecho generador, sino aquellos aspectos o disposiciones legales que se establezcan para el reinicio de la ejecución de los proyectos o actividades económicas.*

* 1. **Cuantificación de la ampliación de plazo:**

Conforme se desprende del sustento del punto 1.1 del presente documento, el proyecto ha sufrido la paralización o retraso afectando la ruta crítica del proyecto, originando que no se culmine dentro del plazo previsto, por lo que se solicita:

La ampliación de plazo Nº [INDICAR NÚMERO DE AMPLIACIÓN] por [INDICAR PLAZO] días calendarios.

* 1. **Sustento:**

La presente solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del proyecto “**[INDICAR EL NOMBRE DEL PROYECTO]”** se sustenta en el inciso 1 del numeral 71.1 del artículo 71 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, por el atraso y/o paralizaciones por causas no atribuibles a la empresa privada, por afectación de las siguientes actividades y/o partidas:

**[INDICAR LAS ACTIVIDADES Y/O PARTIDAS AFECTADAS, SEGÚN CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO, SUSTENTANDO LA CUANTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL, BASADA EN LA RUTA CRÍTICA DE LA OBRA]**

La ejecución de las referidas actividades y/o partidas afectadas, estuvieron programadas de acuerdo al cronograma de obra, sin embargo, producto del atraso y/o paralización del proyecto, corresponde modificar la ruta crítica del programa de ejecución del proyecto vigente a la fecha de la presente solicitud.

Asimismo, la paralización del proyecto ha generado que la empresa privada incurra en determinados costos y gastos. El presente documento contiene el detalle de los impactos económicos[[1]](#footnote-1).

***IMPORTANTE:***

*En caso de que* ***LA EMPRESA PRIVADA*** *presente conjuntamente con la solicitud de ampliación de plazo, el detalle de los impactos económicos (mayores costos directos y gastos generales),* ***LA ENTIDAD PÚBLICA*** *procederá a evaluar y, de ser el caso, reconocer dichos impactos, los cuales deberán estar debidamente acreditados por* ***LA EMPRESA PRIVADA****.*

***LA EMPRESA PRIVADA*** *puede optar por no presentar conjuntamente el detalle de los impactos económicos (mayores costos directos y gastos generales), en tal caso, deberá presentarlos una vez aprobada la ampliación de plazo para la suscripción de la Adenda correspondiente.*

***[INDICAR EL DETALLE DEL IMPACTO ECONÓMICO]***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **COSTO** | **SUSTENTO** |
| 1. Costos incurridos | S/ [INDICAR MONTO EN NÚMEROS Y LETRAS] | [INDICAR SUSTENTO DE COSTOS GENERADO EN EL PERIODO DE PARALIZACIÓN, MANTENIENDO LA ESTRUCTURA DE COSTOS APROBADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO] |
| 1. Gastos incurridos | S/ [INDICAR MONTO EN NÚMEROS Y LETRAS] | [INDICAR EL SUSTENTO DE LOS GASTOS GENERALES INCURRIDOS EN EL PERIODO DE PARALIZACIÓN, DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DE GASTOS APROBADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO] |
| **TOTAL DE COSTOS Y GASTOS POR AMPLIACIÓN DE PLAZO** | **S/ [INDICAR MONTO EN NÚMEROS Y LETRAS]** |  |

***\*Los costos y gastos deberán estar debidamente sustentados y documentados.***

***[INCLUIR ANEXO DE SER NECESARIO]***

*En caso se aprueben los impactos económicos (mayores costos directos y gastos generales) se actualizará el monto de inversión del convenio, relacionado a la ampliación de plazo [INDICAR NÚMERO DE AMPLIACIÓN].*

* 1. **Base legal:**
* El artículo 3 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 establece que “(…) el mecanismo de Obras por Impuestos se desarrolla con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables. Estos principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos en todas sus fases, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en la aplicación del mecanismo:

(…)

5. Eficacia y Eficiencia, mediante la cual, el proceso de selección y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

6. Enfoque de gestión por resultados, por el cual, en la toma de decisiones, las entidades públicas priorizan la finalidad pública que se pretende alcanzar sobre formalismos que resulten innecesarios o que puedan ser subsanados en el proceso, actuando de acuerdo a lo siguiente:

* 1. Entre dos o más alternativas legalmente viables, se debe optar por aquella que permita la ejecución oportuna del proyecto.
  2. En todas las fases del proyecto, las entidades públicas deben dar celeridad a sus actuaciones, evitando acciones que generen retrasos basados en meros formalismos.

(…)”

* El numeral 63.1 del artículo 63 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, dispone que la empresa privada es responsable de ejecutar correctamente la totalidad de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo del Convenio para conseguir los objetivos públicos previstos.
* El numeral 71.1 del artículo 71 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que “(…) La ampliación de plazo convenido procede por cualquiera de las siguientes causales, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución del proyecto vigente al momento de la solicitud de ampliación:
  + 1. Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles a la empresa privada.

(…)”

* El numeral 83.4 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, dispone además que el incumplimiento o demora de parte de la empresa privada o el ejecutor del proyecto, por causa imputable a la entidad pública o por caso fortuito o fuerza mayor, generada a solicitud expresa de la empresa privada, se procede a la ampliación de los plazos de ejecución respectiva hasta que recupere el tiempo de demora causada.

***IMPORTANTE:***

*La empresa privada puede incluir normas de carácter especial o general dependiendo la circunstancia existente y por la cual solicita la ampliación del plazo.*

Finalmente, en mi calidad de representante legal de [NOMBRE DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO], cuento con los poderes suficientes y vigentes, los cuales se encuentran inscritos en la Partida N° [INDICAR NUMERO DE LA PARTIDA] del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de [INDICAR OFICINA REGISTRAL].

En ese sentido, con la presente solitud sírvase dar inicio al procedimiento de ampliación de plazo conforme a lo previsto en el numeral 71.2 del artículo 71 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

***IMPORTANTE:***

*La empresa privada puede adjuntar el proyecto de adenda que contenga las modificaciones solicitadas.*

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE

Y/O APODERADO DE LA EMPRESA PRIVADA]

[DNI Y/O DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°]

REPRESENTANTE LEGAL

[NOMBRE DE LA EMPRESA PRIVADA]

1. Se incluye esta precisión en caso de que la ampliación de plazo, haya generado mayores costos y gastos a la empresa privada. [↑](#footnote-ref-1)